

ACUERDO N° 34

En la ciudad de La Rioja, a siete días del mes de julio del año dos mil catorce, se reúne en Acuerdo, el Consejo de la Magistratura, con la Presidencia del Dr. Santiago Rios, en representación del Ministerio Público de la Defensa e integrado por los siguientes Consejeros: Dr. Héctor Raúl Duran Sabas, Dr. Claudio Nicolás Saúl, Dr. Manuel Ángel Giménez Martín, Dip. Marta Graciela De León, Dip. Oscar Eduardo Chamia, Dip. Jorge Daniel Basso y Dra. Esther Amalia Broilo, con la asistencia del Secretario Dr. Javier Ramón Vallejos, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **CONCURSO NUMERO 64: ASESOR OFICIAL DE MENORES E INCAPACES-PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL-SEDE LA RIOJA CAPITAL-ORDEN DE MERITO-TERNAS: I)** Que en el marco del proceso de selección actualmente en curso para cubrir el cargo de Asesor Oficial de Menores e Incapaces de la Primera Circunscripción Judicial, cuya convocatoria se dispuso mediante Acuerdo 11/2014, de este Consejo de la Magistratura y habiéndose receptado la oposición (examen escrito y oral) y las entrevistas personales y labrado el dictamen previsto por el Art. 46 del Reglamento Interno, corresponde proceder al dictado del Acto Administrativo (Art. 49 R.I.) disponiendo la conformación del Orden de Mérito y en su caso la elevación de la nomina de postulantes para el cargo a cubrir a la Cámara de Diputados de la Provincia, si los aspirantes presentados por aplicación del Art. 34 del Reglamento Interno hubieren alcanzado el puntaje mínimo de 60 puntos.- Por ello el Consejo de la Magistratura, **RESUELVE: 1º) DETERMINAR** el orden de merito para el cargo citados, en el marco del Concurso Nro. 64 en virtud de los fundamentos esgrimidos en el dictamen pertinente, de conformidad al siguiente detalle: **CONCURSO NRO. 64: PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL: 1º) Cubillo, Pablo Ernesto D.N.I. N° 16.868.759, Puntaje 75.50 1) y 2º) Torres Díaz, Clara del Valle D.N.I. N° 25.425.927, Puntaje 48.75.- 2º) ELEVAR** a la Cámara de Diputados de La Provincia en cumplimiento de las previsiones del Art. 155 de la Constitución Provincial, Art. 4 inc. c) ap. 9 de la Ley 8450 y Art. 49 del Reglamento Interno del Consejo de La Magistratura, la nómina de postulantes conforme al orden de mérito, como se indica a continuación: **CONCURSO N° 64: PARA EL CARGO DE ASESOR OFICIAL DE MENORES E INCAPACES DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL -SEDE CAPITAL: 1º) Cubillo, Pablo Ernesto D.N.I. N° 16.868.759, Puntaje 75.50.- Protocolícese y hágase saber. Así**

lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-